

0195-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y uno minutos del tres de junio de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido Ciudadanos Unidos Costa Rica (en adelante PCUCR), en el cantón de Moravia, de la provincia de San José.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el PCUCR, celebró *-de manera presencial-* el día veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Moravia, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. Asimismo, se tiene que, en ese acto la agrupación política aportó las cartas originales de aceptación de los señores Beila Garro León, cédula de identidad n.º 106630887 y Gabriel Quesada Bolaños, cédula de identidad n.º 115190605, ya que sus designaciones en la asamblea de marras se dieron en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTON MORAVIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111250797	LUIS ALBERTO QUESADA BOLAÑOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
104980754	ISABEL MAYELA BOLAÑOS BARQUERO	SECRETARIO PROPIETARIO
105000103	LUIS ALBERTO QUESADA GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
106630887	BEILA GARRO LEON	PRESIDENTE SUPLENTE
115190605	GABRIEL QUESADA BOLAÑOS	SECRETARIO SUPLENTE
113270673	SILVIA PARDO MONTT	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105790479	DORA MARIA NIGRO GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115190605	GABRIEL QUESADA BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104980754	ISABEL MAYELA BOLAÑOS BARQUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111250797	LUIS ALBERTO QUESADA BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

105000103  
113270673

LUIS ALBERTO QUESADA GONZALEZ  
SILVIA PARDO MONTT

TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE.**

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefa a.i.**

MCH/amq

C.: Exp. n.º: 406-2024, partido Ciudadanos Unidos Costa Rica (PCUCR)

Ref n.º: S 1478, 1485-2024